

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: ASA 33/015/2003/s (Público)
Servicio de Noticias: 241/03
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA330152003>

No publicar antes de las 00:01 horas GMT del 23 de octubre de 2003

Pakistán: Niños abandonados por el sistema judicial

Actualmente hay reclusos en Pakistán unos 4.500 niños. De ellos, más de 3.000 no han sido condenados por ningún delito: sus juicios aún no han comenzado o no han concluido.

“Hay niños que pasan meses, e incluso años, reclusos simplemente porque su familia no puede permitirse pagar su fianza. Cuando finalmente son juzgados, el porcentaje de condenas es de apenas un 15 o 20 por ciento”, ha declarado Amnistía Internacional, al presentar su último informe sobre el trato que reciben los niños en el sistema judicial de Pakistán. Dicho informe vino precedido por la revisión, este mismo mes, de la publicación de las recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño, de la ONU, hizo a Pakistán en relación con su segundo informe periódico.

Pakistán ratificó la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño en 1990, e introdujo medidas nacionales, como la Ordenanza del Sistema de Justicia de Menores (que entró en vigor en el 2000), como parte de los esfuerzos por cumplir con su obligación de proteger los derechos de los niños que entran en contacto con la ley.

“Sin embargo”, ha manifestado Amnistía Internacional, “el desconocimiento generalizado y la falta de aplicación de estas medidas han dado lugar a que, con frecuencia, se descuiden los derechos de los niños bajo custodia policial o encarcelados en Pakistán”.

La Ordenanza del Sistema de Justicia de Menores no permite que un tribunal se ocupe de casos de niños y de adultos en un mismo día, y sin embargo esto sucede habitualmente. A consecuencia de ello, los niños, entre ellos algunos que han delinquido por primera vez, son transportados y reclusos en calabozos junto con adultos, lo que, además de ser contrario a la ley, los pone en peligro de sufrir abusos.

Tanto las normas internacionales de derechos humanos como la Ordenanza del Sistema de Justicia de Menores prohíben terminantemente imponer la pena de muerte a menores, pero en Pakistán sigue condenándose a muerte a niños. Estas condenas las imponen los tribunales de primera instancia, en los que no todos los magistrados conocen la Ordenanza, y también se imponen en las zonas de gobierno tribal y provincial, en las que la Ordenanza no está en vigor. Los niños cuya edad no está clara permanecen reclusos junto con adultos, en ocasiones en el pabellón de los condenados a muerte, hasta que se despejan las dudas sobre esta cuestión. Según las autoridades gubernamentales, tan sólo en Panyab hay más de 300 casos de niños cuya edad se encuentra en duda.

Varios de los niños cuyas condenas de muerte fueron conmutadas por el presidente Musharraf durante la visita a Pakistán de la secretaria general de Amnistía Internacional, Irene Khan, en el 2001 permanecen en el pabellón de los condenados a muerte porque la familia de la víctima ha puesto en duda su afirmación de que son menores.

Amnistía Internacional ha subrayado: “Todos los niños que entran en contacto con la ley tienen derecho a gozar de los mismos derechos que los adultos, así como de medidas adicionales de protección que tengan en cuenta su especial vulnerabilidad. Pese a ello, en Pakistán los niños son con frecuencia víctimas de abusos o abandono por parte de las mismas personas que tienen la responsabilidad de ocuparse de su bienestar. Este abandono puede ser la negativa del sistema judicial a reconocer su propio papel como guardián de un niño detenido o puede ser la falta de conocimientos sobre los derechos que, en virtud de la ley, amparan al niño”.

En una reciente visita a Pakistán, Amnistía Internacional visitó varios juzgados y centros de detención de menores y se entrevistó con periodistas, abogados y jueces, así como con muchos niños detenidos. La visita está documentada en el informe *Pakistan: Denial of basic rights for child prisoners* (Índice AI: ASA 33/011/2003).

Encontrarán el texto completo del informe en:
Pakistan: Denial of basic rights for child prisoners
<http://web.amnesty.org/library/index/engasa330112003>

Encontrarán el texto completo de la Convención sobre los Derechos del Niño, en español, en http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm

Encontrarán el texto completo de las observaciones y recomendaciones en el documento de la ONU CRC/C/15/Add.217

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/eslindex>>.